

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE POLÍTICA
DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
-COPREDEH-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE POLÍTICA
DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
-COPREDEH-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ÁREA FINANCIERA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Caja y Bancos	3
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	4
Inversiones Financieras	4
Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Modificaciones presupuestarias	4
Otros Aspectos	5
Plan Operativo Anual	5
Plan Anual de Auditoría	5
Convenios / Contratos	5
Donaciones	5
Préstamos	5



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contabilidad Integrada	5
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	5
Sistema Nacional de Inversión Pública	6
Sistema de Guatenóminas	6
Sistema de Gestión	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	7
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	8
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	10
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	
Visión	
Misión	
Estructura Orgánica	
Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos según la información proporcionada por la -UMAT-	



Guatemala, 23 de mayo de 2016

Señor

Víctor Hugo Godoy Morales

Presidente

Comisión Presidencial Coordinadora de Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-

Señor(a) Presidente:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAG-0306-2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, hemos efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en (el) (la) Comisión Presidencial Coordinadora de Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación del control interno, revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, se elaboraron los informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

La auditoría fue practicada por los auditores: LICDA. LISSETH NOEMI MARROQUIN GONZALEZ (COORDINADOR) Y LICDA. LESDY ARELY FIGUEROA RAMIREZ DE GUERRA (SUPERVISOR)

Atentamente,



ÁREA FINANCIERA

Licda. LISSETH NOEMI MARROQUIN GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. LESDY ARELY FIGUEROA RAMIREZ DE GUERRA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- fue creada mediante Acuerdo Gubernativo Número 486-91 de fecha 12 de julio de 1991, modificado por el Acuerdo Gubernativo Número 549-91, Acuerdo Gubernativo Número 404-92, Acuerdo Gubernativo Número 222-94 y Acuerdo Gubernativo Número 162-95 del Organismo Ejecutivo.

Función

La -COPREDEH- es responsable de asesorar a la Presidencia en materia de derechos humanos, diseñar propuestas de política pública en el tema, monitorear compromisos y formar a los funcionarios en la misma línea, analizar e intervenir en las situaciones que atenten contra los defensores de derechos humanos y darle seguimiento a las recomendaciones de mecanismos internacionales de supervisión de casos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones, modificado por los artículos 49 y 50 del Decreto 13-2013.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAG-0306-2015 de fecha 02 de septiembre de 2015.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2015.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva, las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos institucionales.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno y revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo de la ejecución presupuestaria del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, tomando en consideración el programa 12 Coordinación de Acciones sobre Derechos Humanos, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, que financiaron los grupos de gasto 000 del cual se evaluaron los renglones 022 y 029, grupo 100 los renglones 113, 131, 151, 185 y 191, grupo 200 los renglones 211, 262 y 267, grupo 300 el renglón 329, grupo 400 los renglones 413 y 419 y grupo 900 el



renglón 913, aplicando criterios para la selección de la muestra y elaborando los programas de auditoría para cada grupo de egresos.

Se seleccionaron 50 NPG, los cuales corresponden a los siguientes renglones: 113 Telefonía E14200902, E14459140, E14677849, E15589986, E15027341, E15907511, E15589986, E15730247, E16076613, E16115562; renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales E14281155, E14727293, E15425371, E14745097, E14727323, E1490705, E15263657, E15090043, E15266605, E15751759, E15751724, E15758370, E15899756, E159199994, E14570386, E14727277, E14995867, E15043649, E15257789; renglón 185 Servicios de capacitación E14745186, E14998734, E15427803, E15258300, E15266761, E15263649, E15258386, E15273512, E15758354, E15273504, E15427803, E15595870, E15595935, E15750639, E15448568, E15758362, E15915662, E15758346; renglón 191 Primas y gastos de seguros y fianza: E14167379, E15112349 y renglón 329 Otras máquinas y equipos el E1610950, en virtud que la mayoría corresponde a renglones del grupo 0 Servicios Personales.

Asimismo, se evaluaron las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, tales como, caja y bancos, fondos en avance, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), inventarios y modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Caja y Bancos

La entidad reportó que manejó sus recursos en 3 cuentas bancarias, aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, se comprobó que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala.

Cuenta No. 01-099-080734-4, Crédito Hipotecario Nacional, a nombre de Sentencias -COPREDEH-, el saldo de Q3,582,938.03 que aparece registrado, corresponde a casos pendientes de pago de acuerdo a sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mismas que obligan al Estado de Guatemala a mantener los fondos en una cuenta de depósitos monetarios, en bancos del sistema, por un período de diez años.

Cuenta No. 02-099-012639-5, Crédito Hipotecario Nacional, a nombre de Fondo Rotativo Institucional, el saldo que aparece registrado corresponde a intereses



generados durante el mes de diciembre de 2015, por la cantidad de Q5.40 y fue trasladado el 12 de enero de 2016 a la cuenta del Fondo Común.

Cuenta No. 3-44-560542-0, Banrural, a nombre de Resarcimiento Hidroeléctrica Chixoy, registra el saldo de Q936.32, el cual fue trasladado durante el mes de enero de 2016 a la cuenta Fondo Común.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

La entidad reportó que el Fondo Rotativo fue constituido mediante Resolución FRI-21-2015 de fecha 26 de enero de 2015 de la Tesorería Nacional, por la cantidad de Q400,000.00, realizando rendiciones durante el ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de Q791,788.71

El Fondo Rotativo fue liquidado al 31 de diciembre de 2015.

Inversiones Financieras

La entidad reportó que durante el período auditado no realizó inversiones financieras.

Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

La entidad reportó que no percibió ingresos propios.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2015, ascendió a la cantidad Q141,795,000.00, no habiendo disminuciones dentro del mismo, debido a que las modificaciones presupuestarias se realizaron internamente, ejecutándose la cantidad de Q56,283,500.27 por medio del programa 12 Coordinación de Acciones sobre Derechos Humanos, equivalente a 39.69%.

Modificaciones presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias internas, las cuales se encuentran debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales no incidieron en la variación del presupuesto asignado, ni en las metas del programa.



Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene sus metas físicas y financieras, elaborando las modificaciones presupuestarias, las cuales fueron incorporadas oportunamente, habiendo cumplido las metas en forma oportuna, con el pago del resarcimiento individual y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aunque se aplicó la política de austeridad de conformidad con las normas de contención del gasto.

La entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Plan Anual de Auditoría

La entidad reportó que formuló Plan Anual de Auditoría del período 2015 y fue enviado oportunamente a la Contraloría General de Cuentas.

Convenios / Contratos

La entidad reportó que no suscribió convenios en el 2015.

Donaciones

La entidad reportó que no recibió donaciones durante el ejercicio.

Préstamos

La entidad reportó que no solicitó préstamos durante el período 2015.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza la herramienta informática Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, para llevar el control de la ejecución presupuestaria.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y



Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

Según reporte de Guatecompras Express, generado el día 09 de marzo de 2016, la entidad publicó 312 NPG y no adjudicó ningún evento de cotización y/o licitación.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad no ejecutó proyectos de inversión pública.

Sistema de Guatenóminas

La entidad utiliza la herramienta informática Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, para el registro y control de sus empleados.

Sistema de Gestión

La entidad utiliza la herramienta informática Sistema de Gestión de Compras -SIGES-, para emitir las órdenes de compra, liquidación y pago en la gestión de compra de los productos y/o servicios que se adquieren.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Víctor Hugo Godoy Morales

Presidente

Comisión Presidencial Coordinadora de Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) Comisión Presidencial Coordinadora de Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- por el año que finalizó el ERROR_PERIODO_FINAL, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de ese estado y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 23 de mayo de 2016

ÁREA FINANCIERA

Licda. LISSETH NOEMI MARROQUIN GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. LESDY ARELY FIGUEROA RAMIREZ DE GUERRA
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Víctor Hugo Godoy Morales

Presidente

Comisión Presidencial Coordinadora de Política del Ejecutivo en Materia de
Derechos Humanos -COPREDEH-

Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) Comisión Presidencial Coordinadora de Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- al ERROR_PERIODO_FINAL, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 23 de mayo de 2016



ÁREA FINANCIERA

Licda. LISSETH NOEMI MARROQUIN GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. LESDY ARELY FIGUEROA RAMIREZ DE GUERRA
Supervisor Gubernamental



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al ejercicio 2014, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ANTONIO FERNANDO ARENALES FORNO	PRESIDENTE	01/01/2015 - 09/12/2015
2	JOSE ESTUARDO LUNA SANTOS	PRESIDENTE	23/12/2015 - 31/12/2015



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. LISSETH NOEMI MARROQUIN GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. LESDY ARELY FIGUEROA RAMIREZ DE GUERRA
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión

Para el 2015 -COPREDEH-, como ente rector en materia de derechos humanos, coordina las acciones de los ministerios e instituciones del Organismo Ejecutivo, para hacer efectiva su vigencia y protección en cumplimiento de los compromisos de Estado.

Misión

Es la institución del Ejecutivo que coordina e impulsa el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos, para la construcción de un Estado Democrático.

Estructura Orgánica

La Comisión Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- está organizada, de la manera siguiente:

Autoridad Superior: Presidencia

Asesoría: Auditoría Interna

Dirección Ejecutiva

Sub Dirección Ejecutiva

Departamento de Información y Comunicación

Departamento de Asesoría Jurídica

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Sistematización

Departamento Administrativo

Departamento Financiero

Departamento de Cómputo

Departamento de análisis y mediación de conflictos con enfoque en derechos humanos

Departamento de mecanismos, protección para defensores de derechos humanos, administradores y operadores de justicia, periodistas y comunicadores sociales


Departamento de educación y cultura de paz

Departamento de seguimiento de casos en materia de derechos humanos

Departamento de investigación e informes.



Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos según la información proporcionada por la -UMAT-




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS -COPREDE-
 REPORTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA -UMAT-
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**


No.	NOG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
1								No se realizaron hallazgos, Informe de Cargos o Denuncias	No se consignaron montos
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									


No tiene publicados eventos sin concursos (NPC) mayores de Q50,000.00

Se verificó que no se publicaron eventos con número de operación GUATECOMPRAS (NOG) mayores de Q50,000.00. Solamente se publicaron eventos menores de Q50,000.00




Lidia Lissech Rosetti Marroquín González
Coordinadora-Auditora





Lidia Leizaola Figueroa de Guzmán
Supervisora Subnacional



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gov.gt

